



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Tres de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00412

Se incorpora al expediente la solicitud de entrega de títulos judiciales elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, solicitud que no es de recibo, toda vez que ya fue resuelta mediante proveído del 14 de septiembre de 2021, notificado por estados electrónicos del 15 de septiembre de la misma anualidad, remitiendo a la profesional del derecho a fin de que consulte la aludida providencia publicada en el micrositio asignado a este Despacho en la Página Web de la Rama Judicial.

Aunado a lo anterior, no se accede a la entrega de títulos judiciales por cuanto a la fecha de expedición de este proveído, no existen depósitos constituidos, dado que la última retención fue realizada el 15/07/2016, como puede evidenciarse:

REPUBLICA DE COLOMBIA				
Fecha : 28/02/2022 (dd/mm/aaaa)				
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA				
REPORTE GENERAL POR PROCESO				
RADICADO No. 05380400300220160041200				
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)				
Beneficiario : 053804003002 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI				
No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9413590000355829	413590000355829	15/07/2016	PAGADO	71.338,00
TOTAL BENEFICIARIO :		CANTIDAD:	1	VALOR: 71.338,00
TOTAL REPORTE :		CANTIDAD:	1	VALOR: 71.338,00

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c1e912b71c75c2b49053f0356006f9905d9da35289b4d3cb35c8617ea861677**

Documento generado en 03/03/2022 11:43:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>